



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 433-2019-R

Lambayeque, 4 de abril de 2019

#### VISTO:

El Expediente N° 1839-2019-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 401-2018-R, de fecha 26 de marzo de 2018, se acumulan sesenta (60) días de vacaciones, a docentes que ocupan cargos administrativos en Alta Dirección, año 2017.

Que, mediante Oficio N° 103-2019-OGCTRI, emitido por el Docente Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a través del cual solicita la programación del periodo vacacional al Mg. Ing. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula, toda vez que no ha hecho uso de sus vacaciones continuadas de los años 2017 y 2018, por lo que solicita hacer uso de sus vacaciones a partir del 16 de abril del 2019, por un periodo de 30 días;

Que, a través del Oficio N° 688-2019-OGRRHH, de fecha 28 de marzo de 2019, se informa que el Docente Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, cuenta con vacaciones acumuladas del año 2017 y 2018, según Resolución N° 401-2018-R, 036-2018-CU y 005-2019-R;

Que, a través del Informe N° 0444-2019-OEED-OGRRHH, emitido por el Jefe de la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, señala que con Resolución N° 401-2018-R, se acumularon sesenta (60) días de vacaciones;

Que, el Rector atendiendo lo solicitado por el Docente Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y, a fin de garantizar la normal marcha académica y administrativa en dicha oficina, dispone se emita la presente resolución en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Otorgar**, vacaciones por un periodo de 30 días, al Docente Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales a partir del 16 de abril hasta el 15 de mayo de 2019.

**2° Encargar**, la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Ing. Frank Rodríguez Chirinos, Jefe de la Oficina de Transportes, mientras dure la ausencia de la titular.

**3° Hacer** de conocimiento a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, a la Oficina General de Recursos Humanos, a la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Oficina de Transportes, al Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector

Abog. **LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO**  
Secretario General (e)

/mesr